

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Dirección Departamental de Educación de Chuquisaca

Referencia: Auditoría Operacional sobre la eficacia del “Procesamiento de Ítems – Memorándums en el SIGPLA (Altas y bajas), descuentos, subsidios y retenciones del personal docente y personal administrativo de la Dirección Departamental de Educación Chuquisaca”, del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

Informe N°: U.A.I. N° 05/2024

Ejecutada: En cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna gestión 2024 aprobado por la Contraloría General del Estado.

Objetivo: Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del “Procesamiento de Ítems – Memorándums en el SIGPLA (Altas y bajas), descuentos, subsidios y retenciones del personal docente y personal administrativo de la Dirección Departamental de Educación Chuquisaca”, del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024” ejecutada por la Unidad de Asuntos Administrativos de la Dirección Departamental de Educación de Chuquisaca, con referencia al (01.1.6) del POA de la gestión 2023 y 2024.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Verificar las acciones realizadas por la Unidad de Asuntos Administrativos, para procesar los Ítems – Memorándums en el SIGPLA (Altas y bajas), descuentos, subsidios y retenciones del personal docente y personal administrativo de la Dirección Departamental de Educación Chuquisaca” periodo del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.
- Verificar si la Unidad de Asuntos Administrativos, ha estimado y asignado recursos para el “Procesamiento de Ítems – Memorándums en el SIGPLA (Altas y bajas), descuentos, subsidios y retenciones del personal docente y personal administrativo” en el POA de la gestión 2023 y 2024.
- Verificar si el Área de Planificación de la Unidad de Asuntos Administrativos, ha establecido mecanismos de seguimiento y evaluación al “Procesamiento de Ítems – Memorándums en el SIGPLA (Altas y bajas), descuentos, subsidios y retenciones del personal docente y personal administrativo” en el POA de la gestión 2023 y 2024.
- Determinar si se cuenta con la documentación de respaldo suficiente y pertinente.

Objeto: El objeto del examen está constituido por la implementación de acciones orientadas al Procesamiento de Ítems – Memorándums en el SIGPLA (Altas y bajas), descuentos, subsidios y retenciones del personal docente y personal administrativo” en el POA de la gestión 2023 y 2024; así como la información y documentación relacionadas con la misma, proporcionada por la Unidad de Asuntos Administrativos de la Dirección Departamental de Educación de Chuquisaca:

- Anteproyecto del Presupuesto Institucional gestión 2023 de la Dirección Departamental de Educación de Chuquisaca, aprobado con Resolución Administrativa Departamental D.D.E.CH.-U.A.J. N° 540/2022 de 08 de septiembre de 2022.
- Anteproyecto del Presupuesto Institucional gestión 2024 de la Dirección Departamental de Educación de Chuquisaca, aprobado con Resolución Administrativa Departamental D.D.E.CH.-U.A.J. N° 114/2023 de 05 de septiembre de 2023.
- Informes trimestrales de seguimiento de actividades del programa operativo anual de la gestión 2023 y 2024.
- Información y documentación enviada a través de notas al Ministerio de Educación.
- Otra documentación relacionada con los objetivos de la auditoría.

Resultados:

1.1 Pronunciamiento del Auditor

Como resultado de los procedimientos y de la aplicación de los criterios de medición (indicadores), por el período comprendido del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, respecto al objetivo general, los objetivos específicos Nrs. 1., 2., 3. y 4. y el alcance, descritos en el acápite 1. del presente informe, se concluye lo siguiente:

La Unidad de Asuntos Administrativos de la Dirección Departamental de Educación de Chuquisaca, **FUE EFICAZ**; por cuanto, obtuvo un **96.88%** de eficacia en el procesamiento de Ítems – Memorándums en el SIGPLA (Altas y bajas), descuentos, subsidios y retenciones del personal docente y personal administrativo de la Dirección Departamental de Educación Chuquisaca, del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024” ejecutadas por el Responsable de Planillas y Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Dirección Departamental de Educación de Chuquisaca, de acuerdo al POA de la gestión 2023 aprobado mediante Resolución Administrativa Departamental D.D.E.CH.-U.A.J. N° 540/2022 de 08 de septiembre de 2022 y al POA de la gestión 2024 aprobado mediante Resolución Administrativa Departamental D.D.E.CH.-U.A.J. N° 114/2023 de 05 de septiembre de 2023, sin embargo, se detalla a continuación la siguiente observación:

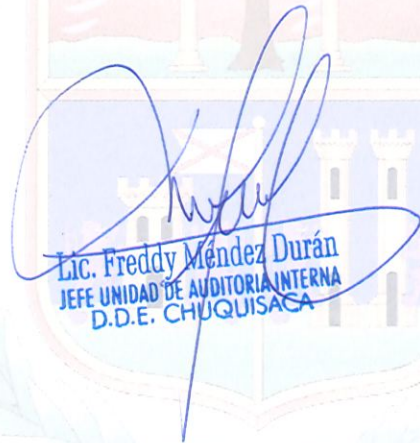
Con relación al objetivo específico N° 3, la Unidad de Asuntos Administrativos y la Oficina de Planillas, han remitido al Ministerio de Educación la documentación correspondiente al mes de junio/2024 fuera de plazo, estipulado en el Manual de Procesos para la Elaboración de la Planilla de Haberes del Servicio de Educación Pública, aprobado con la Resolución Ministerial R.M. N° 1212/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 (indicador N° 9).

1.2 Deficiencias de Control Interno

Asimismo, resultado del examen realizado, se han identificado deficiencia de control interno que se detalla a continuación:

- 1.2.1 Documentación remitida al Ministerio de Educación de las actividades de Procesamiento de Ítems – Memorándums en el SIGPLA (Altas y bajas), descuentos, subsidios y retenciones del personal docente y personal administrativo de la Dirección Departamental de Educación Chuquisaca, fuera de plazo.

Sucre, 21 de octubre de 2024



Lic. Freddy Méndez Durán
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
D.D.E. CHUQUISACA

